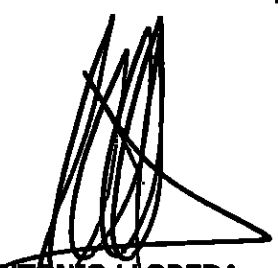


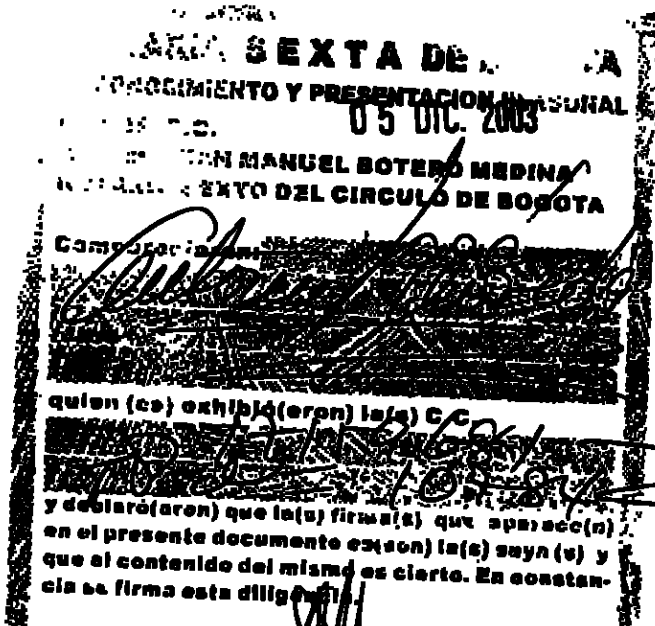
Señor
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. _____ S. _____ D. _____

Re: P1.-ROHM AND HAAS COMPANY.-Solicitud de Patente de Invención
para "UN METODO PARA PREPARAR CICLOPROPENOS".-Clase
C07C 13/04.-Expediente número 01-027.969.-

1. Me refiero a mi memorial de fecha 27 de Mayo de 2003.
2. Por medio del presente atentamente me permito manifestar a usted que, debidamente autorizado por mis representados, desisto de la solicitud de patente de invención arriba nombrada.

Señor Superintendente,


JOSE ANTONIO LLOREDA
T. P. 10.784
Código 231




JOSE ANTONIO LLOREDA
C.C. No. 17.159.681 de Bogotá



52

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN: 1-27089

EDICTO No. 1212

LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC HACE SABER:

Que esta Superintendencia profirió Resolución No. 37024 de 29-DIC-2003. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente de Industria y Comercio.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aceptar el desistimiento de la solicitud de que se da cuenta en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO: Hacer las anotaciones correspondientes y archivar el expediente.

ARTICULO TERCERO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor José Antonio Lloreda, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Rohm And Hess Company., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella proceda el recurso de reposición interpuso ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 29 DIC. 2003

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JUAN LUIS ESCOBAR

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:30 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 20-ENE-2004 . Este edicto se desfilja hoy 02-FEB-2004 a las cinco (5:00 p.m.) _____
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No. 1212